

I

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA 02**  
**DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**  
**SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y**  
**BIENES DAIREN S.A.-----**  
**CUANTIA: S/. 8'000.000,00.-----**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiseis de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Comparece. La Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**, representada por el señor: **FRANCISCO MANGING CRUZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**; según constan de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. La Compareciente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"**, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar en el Ejemplar de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES** - Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor **FRANCISCO MANGING CRUZ**, a nombre y en representación de la Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**, en

1 su calidad de Gerente, según consta del Nombramiento y certificación  
2 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública  
3 como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la  
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **veinticuatro de**  
5 **enero de mil novecientos noventa y cuatro**. Copia certificada del acta  
6 de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura  
7 como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.-  
8 Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de Julio de mil  
9 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,  
10 abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del  
11 mismo Cantón el veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y  
12 cinco, se constituyó la Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES**  
13 **DAIREN S.A.**, con un capital social de **QUINIENTOS MIL SUCRES**.- b)  
14 Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de abril de mil  
15 novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital Social de la Compañía de  
16 **DOS MILLONES** aumento que fue inscrito el dieciocho de abril de mil  
17 novecientos ochenta y nueve. c) En sesión de Junta General de Accionistas  
18 de la compañía celebrada el veinticuatro de enero de mil novecientos  
19 noventa y cuatro los accionistas resolvieron aumentar el capital social en  
20 ocho millones de sucres, mediante la emisión de ocho mil nuevas acciones  
21 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Que como consecuencia  
22 del Aumento de Capital, se reforman el artículo cuarto de los Estatutos.  
23 Autorizar a la Gerente de la Compañía, para que otorgue y suscriba la  
24 correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha  
25 Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como  
26 documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los  
27 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente  
28 **FRANCISCO MANGING OCHOA**, por los derechos que representan de la



NOTARIA  
ESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
D. MARCOS N.  
AZ CASQUETE

0000 03

1 Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**, en su  
2 calidad de Gerente **(DECLARA: UNO)** Que el Capital Social de su representada  
3 ha sido aumentado en la Cantidad de ocho millones de sucres mediante la  
4 emisión de ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
5 sucres cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de  
6 **(7.10000 mil o sea SEIS MILLONES DE SUCRES)**, dividido en diez mil acciones  
7 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; **DOS)** Que las  
8 ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
9 una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta  
10 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD**  
11 **DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**, de fecha veinticuatro de enero  
12 de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES)** Que como consecuencia de lo  
13 anterior quedan reformado el artículo cuarto del estatuto social de la  
14 Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta  
15 General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticuatro de enero de mil  
16 novecientos noventa y cuatro. **CUATRO)** Yo, **FRANCISCO MANGING CRUZ**,  
17 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad  
18 de Guayaquil, en mi calidad de **GERENTE**, y por tanto representante legal de  
19 la Compañía denominada **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES**  
20 **DAIREN S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
21 **REFORMA DE ESTATUTOS**, de mi representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**,  
22 sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos  
23 acordados en la Junta General celebrada el veinticuatro de enero de mil  
24 novecientos noventa y cuatro, cuya acta consta incorporada como  
25 documento habilitante. Dejo constancia que el pago en Numerario está  
26 registrado en la contabilidad de la empresa Agregue usted señor Notario,  
27 las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente  
28 Escritura. Firmado **FELIX IÑIGUEZ FREIRE.- FELIX IÑIGUEZ FREIRE.-**

1 ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE.  
2 DOCUMENTO HABILITANTE: ACTA DE JUNTA GENERAL DE  
3 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE ADMINISTRACION  
4 Y BIENES DAIRENS.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE  
5 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. En la ciudad de Guayaquil, a  
6 los veinticuatro dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro,  
7 a las doce horas, en las oficinas situadas en el kilómetro catorce y medio de  
8 la via a daule, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañia  
9 SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A., con la concurrencia  
10 de los accionistas siguientes: ROCKY MANGING CRUZ, por sus propios  
11 derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de  
12 un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a  
13 cuatrocientos votos; SIMON MANGING CRUZ, por sus propios derechos,  
14 propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
15 sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos  
16 votos; RAUL MANGING CRUZ, por sus propios derechos, propietario de  
17 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, pagadas  
18 en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; MARTHA MANGING DE  
19 GARCIA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones  
20 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su  
21 totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; FRANCISCO ALEJANDRO  
22 MANGING CRUZ, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas  
23 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su  
24 totalidad y con derecho a cuatrocientos votos. Preside la sesión su titular  
25 ROCKY MANGING CRUZ y actúa como Secretario de la Junta, la señora  
26 FRANCISCO MANGING CRUZ, en su calidad de Gerente. Los accionistas  
27 concurrentes que representa la totalidad del Capital Social de la Compañia  
28 que es de dos millones de sucres, resuelve por unanimidad constituirse en

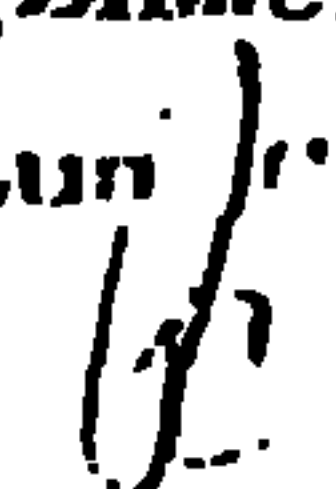


0000 04 +

Guayaquil, Junio 28/ 93 ✓

Sr.  
Francisco Manging Cruz  
Ciudad. ✓

Para su conocimiento y los demás fines que corresponda me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA. "SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN" S.A., llevada a efecto el día de hoy se procedió a designarlo a Usted GERENTE, de esta compañía por el periodo de cinco años, de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales otorgados ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el día 29 de Julio de 1.985. Ve inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día 27 de Septiembre de 1.985. Este nombramiento reemplaza al otorgado a Pamela Lua Castillo. Usted tendrá la Representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía. Enmendado: Este nombramiento reemplaza al otorgado a Pamela Lua Castillo. -Vale.

  
SIMON MANGING CRUZ  
Presidente ✓



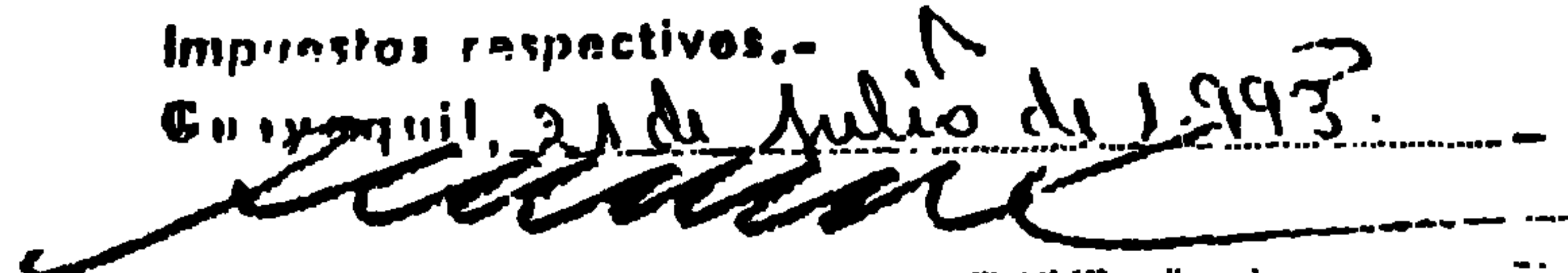
  
Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía. ✓

FRANCISCO MANGING CRUZ ✓

Guayaquil, Junio 28/93 ✓


En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Gerente  
Folios 22807-22808 Registro Mercantil No.  
9318 Departamento No 17.015  
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 21 de Julio de 1993.

  
AB. HECT 12 ...

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
25295 del Registro Mercantil de 1990.

Guayaquil, 21 de Julio de 1993.

  
**AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$12.160,-

*[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some handwritten notes are visible.]*

*Justo*

*PN*

NOTARÍA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debiera tratar y resolver sobre los puntos del orden del día: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución numero noventa y tres, uno, uno, tres, cero cero nueve; firmada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Gustavo Ortega Trujillo, el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres publicada en el Registro Oficial el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social de dos millones de sucres que tiene actualmente a diez millones de sucres, esto es aumentar el Capital por la suma de ocho millones de sucres. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de ocho millones de sucres, para lo cual se emitirán ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario. Por las siguientes personas ~~ROBERTO~~ MANGING CRUZ, quien suscribe un mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y las paga en veinticinco por ciento en numerario; SIMON MANGING CRUZ, quien suscribe un mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y las paga en veinticinco por ciento en numerario; RAUL MANGING CRUZ, quien suscribe seiscientas nuevas



1 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y las  
2 paga en veinticinco por ciento en numerario; MARTHA MANGING DE  
3 GARCÍA quien suscribe un mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y  
4 nominativas de un mil sucres cada una de ellas y las paga en veinticinco  
5 por ciento en numerario. FRANCISCO ALEJANDRO MANGING, quien suscribe  
6 un mil cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
7 sucres cada una de ellas y las paga en veinticinco por ciento en numerario;  
8 BEATRIZ MANGING DE HUQUING, quien suscribe un mil ochocientas nuevas  
9 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y las  
10 paga en veinticinco por ciento en numerario. Como consecuencia de este  
11 aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos en los  
12 términos siguientes **ARTICULO CUARTO:** El Capital Social de la Compañía  
13 es de DIEZ millones 00/100 SUCESES (10'000.000,00) dividido en diez mil  
14 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/  
15 1'000,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la  
16 Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero  
17 cero uno a la diez mil y serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la  
18 Compañía. Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de  
19 votos resolvió autorizar al GERENTE de la Compañía para que otorgue y  
20 suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de  
21 Capital y Reforma de Estatutos. Se deja constancia que todos los accionistas  
22 de la Compañía SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A., son  
23 de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente el Presidente manifiesta que de  
24 conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de  
25 Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos  
26 incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de  
27 dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que  
28 deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 de acciones que representan, b.- Copia certificada del acta por el Secretario  
2 de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la  
3 Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo  
4 cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma  
5 unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión  
6 firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito  
7 secretario que certifica. firmado) FRANCISCO MANGING CRUZ; firmado)  
8 ROCKY MANGING CRUZ; FIRMADO) SIMON MANGIN CRUZ; FIRMADO) RAUL  
9 MANGIN CRUZ; FIRMADO) MARTHA MANGING DE GARCIA; FIRMADO)  
10 BEATRIZ MANGING DE CHOOTONG. Es fiel copia de su original. Lo certifico.  
11 firmado FRANCISCO MANGING CRUZ . Secretario de la Junta."Queda  
12 agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento del señor  
13 FRANCISCO MANGING CRUZ, como Gerente de la Compañía, SOCIEDAD DE  
14 ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.. Hasta aquí la minuta y sus  
15 documentos habilitantes inserto y agregado. Todos los cuales en un mismo  
16 texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que  
17 después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al  
18 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo  
19 acto.-

20  
21 Por la Compañía **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.**

22  
23   
24 **FRANCISCO MANGING CRUZ**

25 RUC. 0990779392001

26 C.I. 0908357478

27 C.V. 276-129


28

  
**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.



**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 94-2-1-1-000422 dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 3 de Febrero de 1994, se tomó de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía anónima denominada **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.** otorgada ante mí el 26 de Enero de 1994.- Guayaquil, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro



Notario Público  
Guayaquil



**CERTIFICADO :** Con

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-000422, dictada el 03 de Febrero de 1994, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada **SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S. A.**, de fojas 4.420 a 4.429, número 1.590 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.250 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero ocho de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



L. GONZ. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente



TIFICOS Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975. -- Guayaquil, Febrero ocho de mil novecientos noventa i cuatro. -- El Registrador Mercantil Suplente. --

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICOS Que con fecha de hoy, se tomó nota del anterior Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIKEN S. A., a fojas 37.304 y 15.746 del Registro Mercantil de 1.985 y 1.989, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas. -- Guayaquil, Febrero ocho de mil novecientos noventa i cuatro. -- El Registrador Mercantil Suplente. --

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

